

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****62****MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Don Reyes Gregorio López Jabalera, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en fecha 6 de marzo de 2017, por doña María de la Consolación González Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Madrid, en los autos procedimiento ordinario registrado con el número 231 de 2016, promovidos a instancias de doña María del Carmen Álvarez Sol, representada por la procuradora doña Ana María Martín Espinosa y asistida de abogado, don Jaime Muro Urdín, frente a don Milton Germán González Ríos, declarado en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia estimatoria, cuyo contenido queda a disposición del demandado, don Milton Germán González Ríos, quien deberá comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de pueda tener conocimiento íntegro del fallo de la misma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Milton Germán González Ríos, se extiende la presente para que sirva de notificación en forma al mismo, haciéndole saber que contra la referida sentencia cabe interponer recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial de Madrid, que deberá interponerse en este Juzgado en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a don Milton Germán González Ríos, en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de julio de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.825/19)

